



Resolución (7635) 5 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6160 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el día 25 de mayo de 2023, fue remitida la renuncia presentada ante la mesa Directiva del Directorio Departamental de Cundinamarca por la Sra. **ISABELA GARCÍA DÍAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.711.260, a la calidad de miembro del Directorio Liberal de Cundinamarca.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **ISABELA GARCÍA DÍAZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada día el día 25 de mayo de 2023, por la Sra. **ISABELA GARCÍA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.711.260, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental de Cundinamarca

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 25 de mayo de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincon Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico